


**AYUNTAMIENTO DE PARADAS**

D. RAFAEL COBANO NAVARRETE, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Paradas (Sevilla).-

HACE SABER: Que por acuerdo plenario en sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2024, fue aprobado inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024.

El citado expediente ha permanecido expuesto al público por plazo de quince días hábiles, tras su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia número 228 de 22 de noviembre de 2024, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna.

En consecuencia, el acuerdo inicial de Presupuesto General del Ayuntamiento de Paradas para el ejercicio 2024, se considera definitivamente aprobado, dándose cumplimiento a lo previsto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cuyo acuerdo es el siguiente:

**"Primero.**- Aprobar inicialmente el proyecto de Presupuestos Generales para **2024**, con el siguiente resumen por Capítulos de cada una de las entidades que lo componen:

**AYUNTAMIENTO DE PARADAS**  
**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
1	Gastos de personal	4.261.630,99 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.429.469,80 €
3	Gastos financieros	15.500,00 €
4	Transferencias corrientes	367.788,64 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	351.943,45 €
<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>6.426.332,88 €</b>
6	Inversiones reales	266.223,37 €
7	Transferencias de capital	7.100,00 €
8	Activos financieros	6.000,00 €
9	Pasivos financieros	259.467,00 €

C. Larga, nº2 41610 Faradas (Sevilla) – Teléf. 95 58 44 910 Fax 95 48 49 379 – Entidad Local nº Registro 014100711

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xFk85vJazCHpWsB9062rqw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rafael Cobano Navarrete	Firmado	18/12/2024 10:00:17
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/13
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xFk85vJazCHpWsB9062rqw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xFk85vJazCHpWsB9062rqw==</a>		





AYUNTAMIENTO DE PARADAS

<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>538.790,37 €</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>6.965.123,25 €</b>

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
1	Impuestos directos	2.714.204,74 €
2	Impuestos indirectos	85.320,55 €
3	Tasas y otros ingresos	1.407.947,49 €
4	Transferencias corrientes	2.499.168,97 €
5	Ingresos patrimoniales	43.646,01 €
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>6.750.287,76 €</b>
6	Enajenación inversiones reales	214.835,49 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>214.835,49 €</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>6.965.123,25 €</b>

**PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE PRODEPARADAS, S.L.**

C/. Larga, nº2 41610 Faradas (Sevilla) – Teléf. 95 58 44 910 Fax 95 48 49 379 – Entidad Local nº Registro 014100711

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xPk85vJazCHpWsB9062rqw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rafael Cobano Navarrete	Firmado	18/12/2024 10:00:17
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/13
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xPk85vJazCHpWsB9062rqw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xPk85vJazCHpWsB9062rqw==</a>		





AYUNTAMIENTO DE PARADAS

C. Larga, nº2 41610 Faradas (Sevilla) – Teléf. 95 58 44 910 Fax 95 48 49 379 – Entidad Local n.º Registro 014100711

PREVISIÓN DE GASTOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
1	Gastos de personal	159.802,24 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00 €
3	Gastos financieros	0,00 €
4	Transferencias corrientes	0,00 €
<b>GASTOS CORRIENTES</b>		159.802,24 €
6	Inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		0,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		159.802,24 €
PREVISIÓN DE INGRESOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
1	Impuestos directos	0,00 €
2	Impuestos indirectos	0,00 €
3	Tasas y otros ingresos	0,00 €
4	Transferencias corrientes	159.802,24 €
5	Ingresos patrimoniales	0,00 €
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		159.802,24 €
6	Enajenación inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		0,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		159.802,24 €

Código Seguro De Verificación	xFk85vJazCHpWsB9062rqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Cobano Navarrete	Firmado	18/12/2024 10:00:17
Observaciones		Página	3/13
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xFk85vJazCHpWsB9062rqw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xFk85vJazCHpWsB9062rqw==</a>		





AYUNTAMIENTO DE PARADAS

C/ Larga, nº2 41610 Faradas (Sevilla) – Teléf. 95 58 44 910 Fax 95 48 49 379 – Entidad Local nº Registro 014100711

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO**  
PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS

GASTOS POR CAPÍTULOS	AYUNTAMIENTO (en euros)	PRODEPARADAS, SL (en euros)	TOTALES (en euros)	ELIMINACIÓN (en euros)	CONSOLIDADO (en euros)
I. GASTOS DE PERSONAL	4.261.630,99 €	159.802,24 €	4.421.433,23 €	0,00 €	4.421.433,23 €
II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES	1.429.469,80 €	0,00 €	1.429.469,80 €	0,00 €	1.429.469,80 €
III. GASTOS FINANCIEROS	15.500,00 €	0,00 €	15.500,00 €	0,00 €	15.500,00 €
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	367.788,64 €	0,00 €	367.788,64 €	159.802,24 €	207.986,40 €
V. FONDO DE CONTINGENCIA	351.943,45 €	0,00 €	351.943,45 €	0,00 €	351.943,45 €
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>6.426.332,88 €</b>	<b>159.802,24 €</b>	<b>6.586.135,12 €</b>	<b>159.802,24 €</b>	<b>6.426.332,88 €</b>
VI. INVERSIONES REALES	266.223,37 €	0,00 €	266.223,37 €	0,00 €	266.223,37 €
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.100,00 €	0,00 €	7.100,00 €	0,00 €	7.100,00 €
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €
IX. PASIVOS FINANCIEROS	259.467,00 €	0,00 €	259.467,00 €	0,00 €	259.467,00 €
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>538.790,37 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>538.790,37 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>538.790,37 €</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>6.965.123,25 €</b>	<b>159.802,24 €</b>	<b>7.124.965,49 €</b>	<b>159.802,24 €</b>	<b>6.965.123,25 €</b>

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS

INGRESOS POR CAPÍTULOS	AYUNTAMIENTO (en euros)	PRODEPARADAS, L (en euros)	TOTALES (en euros)	ELIMINACIÓN (en euros)	CONSOLIDADO (en euros)
I. IMPUESTOS DIRECTOS	2.909.248,07 €	0,00 €	2.909.248,07 €	0,00 €	2.082.266,61 €
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	85.320,55 €	0,00 €	85.320,55 €	0,00 €	91.392,69 €
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	1.407.947,49 €	0,00 €	1.407.947,49 €	0,00 €	966.225,01 €
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.409.168,97 €	159.802,24 €	2.568.971,21 €	159.802,24 €	2.409.168,97 €
V. INGRESOS PATRIMONIALES	9.103,68 €	0,00 €	9.103,68 €	0,00 €	9.103,68 €
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>6.910.788,76 €</b>	<b>159.802,24 €</b>	<b>7.070.591,00 €</b>	<b>159.802,24 €</b>	<b>6.910.788,76 €</b>
VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	54.334,49 €	0,00 €	54.334,49 €	0,00 €	54.334,49 €
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Código Seguro De Verificación	xPk85vJazCHpWsB9062rqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Cobano Navarrete	Firmado	18/12/2024 10:00:17
Observaciones		Página	4/13
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xPk85vJazCHpWsB9062rqw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xPk85vJazCHpWsB9062rqw==</a>		




**AYUNTAMIENTO DE PARADAS**

IX. PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	54.334,49 €	0,00 €	54.334,49 €	0,00 €	54.334,49 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	6.965.123,25 €	159.802,24 €	7.124.925,49 €	159.802,24 €	6.965.123,25 €

**Segundo.-** Aprobar las Bases de ejecución del Presupuesto que acompañan al mismo.

**Tercero.-** Aprobar la plantilla del personal al servicio de este Ayuntamiento para el año 2024, con la denominación, número clasificación y características que se expresan:

**PLANTILLA 2024**

A) PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA							
Denominación plazas	Número plazas	Grupo	Nivel C.D.	Escala	Subescala	Clase	Categoría
Arquitecto/a	2	A1	26	Administración Especial	Técnica	Superior	Arquitecto
Técnico/a Admón. General	1	A1	25	Administración General	Técnica	Superior	Técnico Admón. Gral.
Secretario-Interventor	1	A2	26	Habilitación nacional	Secretaría-Intervención		
Arquitecto técnico	1	A2	24	Administración Especial	Técnica	Medio	Arquitecto Técnico
Ingeniero Técnico Industrial	1	A2	23	Administración Especial	Técnica	Medio	Ingeniero Técnico Industrial
Diplomado Relaciones Laborales	1	A2	22	Administración Especial	Técnica	Medio	Diplomado Relaciones Laborales
Técnico/a Superior en Informática	1	B	20	Administración Especial	Técnica		Técnico Superior Informática
Oficial Jefe de Policía	1	C1	22	Básica de la Policía Local			Oficial
Oficial de Policía	1	C1	22	Básica de la Policía Local			Oficial
Policía Local	12	C1	18	Básica de la Policía Local			Policía
Administrativo/a	2	C1	20-19	Administración General	Administrativa		

C. Larga, nº2 41610 Faradas (Sevilla) – Teléf. 95 58 44 910 Fax 95 48 49 379 – Entidad Local nº Registro 014100711

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xFk85vJazCHpWsB9062rqw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rafael Cobano Navarrete	Firmado	18/12/2024 10:00:17
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/13
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xFk85vJazCHpWsB9062rqw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xFk85vJazCHpWsB9062rqw==</a>		





AYUNTAMIENTO DE PARADAS

C. Larga, nº2 41610 Faradas (Sevilla) – Teléf. 95 58 44 910 Fax 95 48 49 379 – Entidad Local n.º Registro 014100711

Auxiliar Administrativo/a	8	C2	18-16	Administración General	Auxiliar		
Conserje	1	E	10	Administración General	Subalternos		
Notificador/a	1	E	10	Administración General	Subalternos		
Operarios de limpieza	3	E	10	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Operarios

**CAMBIOS SOBRE PLANTILLA ANTERIOR**

- Se declaran a extinguir las siguientes plazas sobre 2023: Ninguna.
- Se amortizan las siguientes plazas sobre 2023: Ninguna
- Se crean las siguientes plazas sobre 2023: 1 Puesto de Oficial de Policía.
- Se reconvierten las siguientes plazas sobre 2023: 1 Puesto de Administrativo/a a 1 puesto de Arquitecto/a.

**B) PERSONAL LABORAL FIJO**

Denominación puestos de trabajo	Número de puestos	Grupo	Titulación exigida	Observaciones
Técnico/a Punto de Información Municipal	1	1	Licenciatura en derecho	
Psicólogo/a	1	1	Licenciado/a en Psicología	
Psicólogo/a Servicios sociales	1	1	Licenciado/a en Psicología	
Trabajador/a Social	1	2	Diplomatura o Título Universitario de grado en Trabajo Social	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xFk85vJazCHpWsB9062rqw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rafael Cobano Navarrete	Firmado	18/12/2024 10:00:17
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/13
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xFk85vJazCHpWsB9062rqw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xFk85vJazCHpWsB9062rqw==</a>		





AYUNTAMIENTO DE PARADAS

C/. Larga, nº2 41610 Faradas (Sevilla) – Teléf. 95 58 44 910 Fax 95 48 49 379 – Entidad Local nº Registro 014100711

Trabajador/a Social	1	2	Diplomatura o Título Universitario de grado en Trabajo Social	A tiempo parcial
Educador/a	1	2	Diplomatura o Título Universitario de grado en Educación Social	
Maestro/a educación infantil	1	2	Diplomatura o Título Universitario de Grado	
Agente Igualdad	1	2	Bachiller Técnico	
Agente desarrollo local	1	2	Diplomatura o Título Universitario de Grado	
Técnico/a educación infantil	1	3	Técnico Superior equivalente	
Coordinador deportivo	1	4	Bachiller Técnico	
Animador/a Socio-Cultural	1	4	Bachiller Técnico	
Agente dinamizador de la juventud	1	4	Bachiller Técnico	
Oficial 1ª Capataz	1	4	Bachiller Técnico experiencia	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xFk85vJazCHpWsB9062rqw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rafael Cobano Navarrete	Firmado	18/12/2024 10:00:17
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/13
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xFk85vJazCHpWsB9062rqw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xFk85vJazCHpWsB9062rqw==</a>		





AYUNTAMIENTO DE PARADAS

C/ Larga, nº2 41610 Paradas (Sevilla) – Teléf. 95 58 44 910 Fax 95 48 49 379 – Entidad Local nº Registro 014100711

Oficial 1ª Albañil	1	4	Bachiller Técnico experiencia	oEn virtud de acta de conciliación judicial suscrita ante el Secretario del Juzgado nº1 de Sevilla, con fecha 19/07/2011.
Oficial 1ª Albañil	2	4	Bachiller Técnico experiencia	o
Oficial 1ª electricista	1	4	Bachiller Técnico	o
Conductor-Mecánico maquinaria	1	4	Bachiller Técnico	o
Oficial 2ª albañil	1	5	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria experiencia	o
Oficial 2ª mantenimiento	2	5	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria experiencia	o
Peón /a albañil	2	5	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria experiencia	o
Peón/a albañil (Conductor maquinaria)	1	5	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria experiencia	o
Conductor/a de camión	1	5	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	o

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xFk85vJazCHpWsB9062rqw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rafael Cobano Navarrete	Firmado	18/12/2024 10:00:17
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/13
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xFk85vJazCHpWsB9062rqw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xFk85vJazCHpWsB9062rqw==</a>		





AYUNTAMIENTO DE PARADAS

C/. Larga, nº2 41610 Paradas (Sevilla) – Teléf. 95 58 44 910 Fax 95 48 49 379 – Entidad Local nº Registro 014100711

Conductor/a de camión/barredora	1	5	Graduado en Secundaria Obligatoria
Sepulturero/a	1	5	Graduado Educación Secundaria Obligatoria
Auxiliares Administrativos	6	5	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria
Auxiliar biblioteca	1	5	Graduado Educación Secundaria Obligatoria
Auxiliar Jardín de Infancia	5	5	Graduado Educación Secundaria Obligatoria
Monitor/a deportivo	4	5	Graduado Educación Secundaria Obligatoria
Monitor cultural	1	5	Graduado Educación Secundaria Obligatoria
Monitor/a de mediación	1	5	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria
Conserje	1	6	Certificado de escolaridad
Operarios/as Servicio Ayuda a Domicilio	6	6	Certificado escolaridad
Guarda mantenedor	1	6	Certificado escolaridad

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xPk85vJazCHpWsB9062rqw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rafael Cobano Navarrete	Firmado	18/12/2024 10:00:17
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/13
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xPk85vJazCHpWsB9062rqw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xPk85vJazCHpWsB9062rqw==</a>		





AYUNTAMIENTO DE PARADAS

C. Larga, nº2 41610 Faradas (Sevilla) – Teléf. 95 58 44 910 Fax 95 48 49 379 – Entidad Local nº Registro 014100711

Guarda de mercado	1	6	Certificado escolaridad	
Guarda Polideportivo	1	6	Certificado escolaridad	
Guarda campo de fútbol	1	6	Certificado escolaridad	
Guarda Mantenedor de instalaciones deportivas	1	6	Certificado escolaridad	
Operario medios de comunicación	3	6	Certificado escolaridad	
Operario/a limpieza edificios municipales	7	5	Graduado Educación Secundaria Obligatoria	
Operario/a S. Recogida Basuras y limpieza viaria	1	6	Certificado escolaridad	
Auxiliares	1	6	Exento de titulación concreta	
Dinamizador/a Guadalinfo	1	2	Bachiller Técnico	

**CAMBIOS SOBRE PLANTILLA ANTERIOR**

- Se amortizan los siguientes puestos sobre 2023: Ninguno
- Se crean los siguientes puestos sobre 2023: 1 Puesto de dinamizador/a Guadalinfo; 1 Puesto de Conserje/repartidor/a.
- Se reconvierten los siguientes puestos sobre 2023: Ninguno
- Se declaran a extinguir los siguientes puestos sobre 2023: Ninguno

**C) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xFk85vJazCHpWsB9062rqw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rafael Cobano Navarrete	Firmado	18/12/2024 10:00:17
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/13
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xFk85vJazCHpWsB9062rqw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xFk85vJazCHpWsB9062rqw==</a>		





AYUNTAMIENTO DE PARADAS

C. Larga, nº2 41610 Faradas (Sevilla) – Teléf. 95 58 44 910 Fax 95 48 49 379 – Entidad Local nº Registro 014100711

Denominación puestos de trabajo	Número de puestos	Grupo	Titulación exigida	Duración del contrato	Observaciones
Maestro/a educación infantil	2	2	Diplomatura o Título Universitario de Grado	1 año	
Técnico/a educación infantil	1	3	Técnico Superior o equivalente	1 año	
Conserje-repartidor/a	1	6	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o experiencia	1 año	
Oficial 2ª	1	5	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o experiencia		
Peón/a de obras y cementerio	1	5	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o experiencia	1 año	
Socorrista piscina	2	5	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	3 meses	
Otros sin determinar	Sin determinar		Sin determinar	Sin determinar	Ag. operarios, administrativos, etc., según necesidades surgidas Censo,

**CAMBIOS SOBRE PLANTILLA ANTERIOR**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xPk85vJazCHpWsB9062rqw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rafael Cobano Navarrete	Firmado	18/12/2024 10:00:17
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/13
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xPk85vJazCHpWsB9062rqw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xPk85vJazCHpWsB9062rqw==</a>		





AYUNTAMIENTO DE PARADAS

C. Larga, nº2 41610 Faradas (Sevilla) – Teléf. 95 58 44 910 Fax 95 48 49 379 – Entidad Local nº. Registro 014100711

- Se crean los siguientes puestos sobre 2023: Ninguno
- Se amortizan los siguientes puestos sobre 2023: 1 Puesto de operario/a SAD
- Se reconvierten los siguientes puestos sobre 2023: Ninguno
- Se declaran a extinguir los siguientes puestos sobre 2023: Ninguno

**D) FUNCIONARIOS DE EMPLEO EVENTUAL**

NUMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS DE CARRERA	37 plazas
NUMERO TOTAL DE PERSONAL LABORAL FIJO	72 puestos
NUMERO TOTAL DE PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA	7 puestos

**Cuarto.-** Ordenar la exposición al público del presente acuerdo, previo anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**Quinto.-** Ordenar la remisión de sendas copias del mismo una vez aprobado definitivamente a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo establecido en el artº. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Ordenar el suministro de información conforme a la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

**Sexto.-** Aprobar la masa salarial del personal laboral del sector público local, incluida la del Ayuntamiento y de la sociedad mercantil local Prodeparadas, S.L., de él dependiente, ordenando su publicación en la sede electrónica de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia en el plazo de 20 días, conforme a lo dispuesto en el artículo 103.bis.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, añadido

Código Seguro De Verificación	xFk85vJazCHpWsB9062rqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Cobano Navarrete	Firmado	18/12/2024 10:00:17
Observaciones		Página	12/13
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xFk85vJazCHpWsB9062rqw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xFk85vJazCHpWsB9062rqw==</a>		





**AYUNTAMIENTO DE PARADAS**

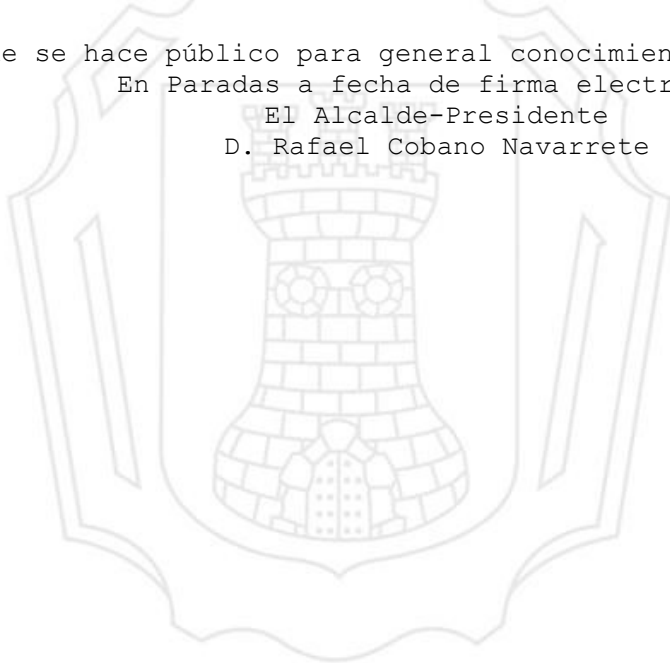
por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local:

1. Masa salarial del personal laboral de este Ayuntamiento: 1.922.514,94 €.

**Octavo.-** Dar cuenta de lo acordado a la Intervención municipal y a la Oficina Presupuestaria a los efectos oportunos”.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 En Paradas a fecha de firma electrónica  
 El Alcalde-Presidente  
 D. Rafael Cobano Navarrete



*El presente documento ha sido expedido por el sistema de firma electrónica dependiente de la Diputación Provincial de Sevilla (INPRO), en ejercicio de las competencias que le han sido delegadas por este Ayuntamiento de Paradas, e igualmente en base a la Ordenanza reguladora del uso de los medios electrónicos en el Ayuntamiento de Paradas (Sevilla), publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla , número 59 de fecha 13 de marzo de 2013.*

C. Larga, nº2 41610 Faradas (Sevilla) – Teléf. 95 58 44 910 Fax 95 48 49 379 – Entidad Local nº Registro 014100711

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xPk85vJazCHpWsB9062rqw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rafael Cobano Navarrete	Firmado	18/12/2024 10:00:17
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/13
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xPk85vJazCHpWsB9062rqw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xPk85vJazCHpWsB9062rqw==</a>		

